

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2638964

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN BERNARDO

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

INVERSIONES EL SEXTO R-T LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.136.191-0, es dueña de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, de calidad definitivo, por un caudal total de 12 litros por segundo, de la comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Buin, inscritos a fojas 437 número 644 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2024. Solicita el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento antes singularizado por un caudal máximo instantáneo a extraer de 12 litros por segundo y un volumen total anual de 378.432 metros cúbicos, hacia un nuevo pozo de destino cuya ubicación se encuentra definida por las coordenadas UTM Norte: 6.271.639 metros y Este: 335.700 metros, Datum WGS 1984, Huso 19, comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, localizado en el inmueble de su propiedad inscrito a fojas 401 número 625 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2024. El pozo de destino se encuentra en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Buin. El derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas mantendrá su carácter de consuntivo, la calidad definitiva, y el ejercicio permanente y continuo. La extracción de las aguas en el pozo de destino se realizará de forma mecánica y se utilizarán únicamente para destinarlas a riego agrícola. Solicita, además, un radio de protección de 200 metros en torno al referido pozo de destino.

CVE 2638964

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)